

Universidad de Zaragoza - Confederación Hidrográfica del Ebro  
**XXI JORNADAS DE DERECHO DE AGUAS**  
**El futuro de los organismos de cuenca**

Nonagésimo aniversario de la creación de la Confederación Hidrográfica del Ebro.  
Real Decreto-Ley de 5 de marzo de 1926

Zaragoza, 2 y 3 de marzo de 2017



Zaragoza, 31 de diciembre de 2016

Los días 2 y 3 de marzo de 2017 se celebrarán en Zaragoza las XXI Jornadas de Derecho de Aguas. Transcurrirán en el marco del nonagésimo aniversario de la creación de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Real Decreto ley de 5 de marzo de 1926). Las Jornadas tendrán lugar, pues, cuando el año de referencia del aniversario esté a punto de concluir.

Ello determina que los Organismos de cuenca vayan a ser el objeto central de tratamiento. Pero más allá de la referencia a una fecha singular, el objetivo que se quiere conseguir no tiene nada que ver con la pura referencia histórica ni se trata tampoco de volver sobre un pasado que, con sus luces y sus sombras, presenta un balance francamente positivo. No, el objetivo es hablar del futuro de los Organismos de cuenca, dentro de los cuáles y tanto en España como a nivel mundial, la Confederación Hidrográfica del Ebro es la pionera, pues la creación de la Tennessee Valley Authority, que muchas veces ocupa en los discursos interesados esa posición, es posterior dado que el presidente Franklin Delano Roosevelt firmó su Ley creadora el 18 de mayo de 1933.

Por lo tanto los temas clave de las Jornadas son los que pueden suscitar dudas sobre el porvenir y, entre ellos, la sostenibilidad económica. El problema es todavía mucho más acuciante en estos momentos en los que, aun comenzando a percibirse el final de la crisis económica, es advertible que la posición de los Poderes Públicos en su relación con lo que genéricamente podemos llamar «Sociedad», es muy distinta de la que solo hace pocos años conocimos y lo va a ser mucho más todavía, si cabe, en el próximo futuro.

Sostenibilidad económica, sí, pero sin olvido de lo que es el encargo primigenio de los Organismos de cuenca: la gestión del agua realizada, además, en un régimen de autonomía cuyas posibilidades y límites deben explorarse también. Y entre los temas que nunca pueden olvidarse en el marco, además, de una Administración abierta como la que cada vez con más precisión diseña el ordenamiento jurídico, está la necesidad de reflexionar sobre las formas de relación con usuarios y ciudadanos y las múltiples posibilidades que en ese ámbito se abren.

Los Organismos de cuenca parecen plenamente asentados en España y es dudoso que, aun con los cambios inevitables que el transcurrir del tiempo aporta, haya alguien que pretenda discutir su esencia. No sucede eso de la misma forma en otros países donde la gestión del agua por cuencas hidrográficas es, en la mayor parte de los casos, una desconocida aunque existan también otros supuestos –muy reducidos– en los que el modelo es mucho más avanzado que el nuestro. Habrá pues una incursión en la problemática de los Organismos de cuenca en Latinoamérica (el continente de referencia obligada para España) y se aprovechará para presentar el Observatorio Hemisférico de Seguridad Hídrica, institución apoyada por la Organización de Estados Americanos y la Unesco (entre otras importantes organizaciones, incluyendo la Universidad de Zaragoza) y de la que es de esperar un papel decisivo en el conocimiento y en la solución de los problemas hídricos en Latinoamérica, lo que desde la perspectiva española debe conocerse y valorarse.

Antonio Embid Irujo

Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Zaragoza.  
Director de las XXI Jornadas de Derecho de Aguas